

Contactos de medios:

Hannah Connor, Center for Biological Diversity, +2026811676, hconnor@biologicaldiversity.org (Estados Unidos)

Miranda Fox, Earthjustice, mfox@earthjustice.org, +1 415 283 2324 (Estados Unidos)

Alberto Velazquez, Indignación, +52 999 902 5177, yuumbeto@gmail.com (México)

Claudia Reinoso, Slow Food, +56 93201 9406, claudia.reinoso@gmail.com (Chile)

Xavier León Vega, Acción Ecológica, +593 99 390 6602, xavierobjeto@gmail.com (Ecuador)

Nora Gímenez, representante de Conciencia Solidaria, integrante del colectivo Somos Monte, norabgimenez@yahoo.com.ar, +54 9 362 469 7801 (Argentina)

Angélica Simón, Greenpeace México, +55 408 45320, asimon@greenpeace.org (México)

Juan Vázquez, ARTICLE 19, comunicacion@article19.org (México)

Coalición internacional solicita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que investigue las violaciones a derechos humanos de las mega fábricas de carne

La coalición incluye a defensores de Argentina, México, Chile, Ecuador y Estados Unidos de 19 organizaciones

- La petición fue apoyada por 127 organizaciones y 151 personas académicas, expertas e interesadas

WASHINGTON- Grupos indígenas y de derechos humanos, ambientalistas, personas científicas, médicas y expertas en salud pública solicitaron hoy a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que celebre una audiencia temática sobre los abusos de derechos humanos causados por las mega granjas de carne o fábricas de carne, también conocidas como Operaciones Concentradas de Alimentación Animal, en toda América (incluyendo América del Norte y América del Sur).

Los grupos solicitan que la Comisión Interamericana celebre una *audiencia temática* para recopilar información sobre las violaciones a los derechos humanos derivadas de la expansión incontrolada de las Operaciones Concentradas de Alimentación Animal y, de ser posible, emita un informe con recomendaciones para hacer frente a esos abusos. Una audiencia temática podría aumentar la conciencia pública y llamar la atención sobre las graves violaciones de los derechos humanos causadas por este modelo agroindustrial.

Los grupos solicitantes incluyen representantes de Argentina, México, Chile, Ecuador y Estados Unidos.

Algunas de las organizaciones que se suman a esta petición representan a comunidades indígenas y campesinas, como las comunidades mayas de la península de Yucatán en México, cuyos derechos a la libre determinación, autonomía y autogobierno han sido ignorados sistemáticamente a medida que las operaciones

industriales de cría de animales se han expandido en la región. Estos derechos incluyen el derecho al consentimiento libre, previo, informado y culturalmente adecuado y a la consulta antes de la aprobación de cualquier actividad que afecte al territorio indígena.

“El gobierno autorizó una granja de 49,000 cerdos en nuestro territorio maya que está en dos áreas naturales protegidas” declaró Doroteo Hau, Guardianes de los Cenotes, México. “Nosotros nos organizamos para resistir a la granja e hicimos una consulta y el pueblo dijo que no quería la granja. El agua es lo más importante y sabemos que la granja la va a dañar. Nuestro suelo los científicos dicen que es kárstico, nosotros decimos que es poroso, y toda la contaminación se filtra al agua subterránea. Estamos defendiendo lo que es nuestro y lo que será de nuestros hijos”.

La expansión de las Operaciones Concentradas de Alimentación Animal ha causado una serie de violaciones contra los derechos humanos en todo el continente americano, según la petición. Estas violaciones incluyen daños directos a la salud humana y la contaminación del agua potable, que constituyen violaciones del derecho a un medio ambiente sano.

“En Chile no se puede sostener más las mega granjas” declaró Andrea Cisneros, Movimiento Socioambiental Valle del Huasco, Chile. “Vivimos en un país donde el agua en su totalidad es de privados y la poca que queda se contamina, además de los molestos olores nauseabundos que no dejan vivir ni desarrollar nuestra cotidianeidad”.

“En Ecuador, las megagranjas de crianza intensiva de animales, provocan constantemente contaminación alrededor de ríos que comunidades usan para su Soberanía Alimentaria” declaró Xavier León Vega, Acción Ecológica, Ecuador. “Pese a esto, estas mega granjas siguen expandiéndose gracias al financiamiento de organismos internacionales como el Banco Mundial”.

Muchos de las violaciones a derechos humanos detalladas en la solicitud de hoy se producen junto con amenazas y otras intimidaciones por parte de del Estado y empresas de la agroindustria que buscan continuar con este modelo en detrimento de las comunidades vecinas. Varios informes indican que [2020 fue el año más mortífero](#) hasta la fecha para los y las activistas medioambientales y las personas defensoras indígenas. Los intereses de la agroindustria, la tala y la minería se consideran los principales impulsores de la violencia.

“En la provincia del Chaco, Argentina, en 2020 el poder ejecutivo firma un convenio con la empresa Feng Tian Food dentro de un Acuerdo de Asociación Estratégica con China para la instalación de complejos integrados de producción porcina”, dijo Nora Gimenez, representante de Conciencia Solidaria e integrante del Colectivo Somos Monte Argentina. “Esto generó mucha resistencia en la población y la movilización fue acompañada de intimidación de la policía provincial, como seguirte, cortes de luz, amenazas de imponer faltas. La falta de información oficial del acuerdo fue

acompañada de represión y el conflicto de la ciudad se trasladó a los municipios sin nunca poder obtener información oficial”.

La solicitud de hoy detalla los graves daños a la salud humana y al medio ambiente asociados a la expansión de las mega granjas de carne en las Américas. Estos daños incluyen la contaminación del agua, incluidos los pozos naturales de agua dulce conocidos como cenotes, la emisión de contaminación atmosférica nociva, la propagación de patógenos peligrosos y la contribución al cambio climático.

"Vivir con aire y agua limpios es un derecho humano fundamental que las fábricas de carne pisotean impunemente", dijo Hannah Connor, abogada del Centro para la Diversidad Biológica, Estados Unidos. "En nombre de las personas de todo el continente americano que sufren a manos de esta industria destructiva, esperamos que la Comisión Interamericana escuche nuestro llamamiento e investigue estos abusos contra los derechos humanos."

19 organizaciones son peticionarias: ARTICLE 19 México y Centroamérica, Acción Ecológica, Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Escuela de Nutrición de la Universidad de Buenos Aires, Center for Biological Diversity, Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos (CIEDH), Colectivo de Derechos Humanos Yopoi, Conciencia Solidaria, Earthjustice, Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Indignación), Kanan Derechos Humanos, Guardianes de los cenotes “Kanan Ts’ono’ot”, Greenpeace México, Movimiento Socioambiental Valle del Huasco, Museo del Hambre, Red de Abogadas y Abogados por la Soberanía Alimentaria (REDASA), Representantes de la Infancia de Homún, Seminario sobre el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada de la Facultad de Derecho de la UBA y Waterkeeper Alliance.

La petición fue apoyada por 127 organizaciones y 151 personas académicas, expertas e interesadas

Antecedentes

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es un órgano cuasi judicial que promueve y protege los derechos humanos como parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Este sistema regional se creó para supervisar y garantizar la protección de los derechos humanos en los 35 Estados miembros de la Organización de Estados Americanos, entre ellos Argentina, México, Chile, Ecuador y Estados Unidos.

Las organizaciones no gubernamentales de los Estados miembros tienen derecho a solicitar que la Comisión celebre una audiencia temática sobre abusos de los derechos humanos. Las audiencias temáticas se utilizan para recopilar información actualizada sobre una cuestión concreta de derechos humanos en uno o varios Estados miembros. Las audiencias se celebran en la sede de la Comisión en Washington, D.C. y por la

pandémica del COVID-19 de forma virtual. La Comisión tiene la facultad de aceptar o rechazar las solicitudes de audiencias temáticas en función de su evaluación de la necesidad de supervisar una cuestión concreta.

Las audiencias temáticas pueden abordar una amplia gama de problemas de derechos humanos. Por ejemplo, en las últimas audiencias se han abordado los efectos en los derechos humanos de cuestiones medioambientales como la fracturación hidráulica, las grandes presas y el derecho al agua, así como la reclusión en régimen de aislamiento, la justicia de menores, la seguridad nacional, los derechos de los indígenas, la discriminación racial, la trata de personas, los derechos de las y los migrantes y las y los trabajadores agrícolas, el uso excesivo de la fuerza, la detención en la frontera entre Estados Unidos y México y las leyes de "stand-your-ground".

Para más información sobre las audiencias temáticas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, véase esta [guía](#).



Cenotes en Homún, México/Gaston Bailo



El Chaco, Argentina/Somos Monte